



**ACUERDOS JUNTA DE PORTAVOCES DE LA FEMP
REUNION 7 DE MAYO DE 2025**

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 31 DE MARZO DE 2025

Queda aprobada por unanimidad.

NOMBRAMIENTOS.

• **COMISIÓN DE HACIENDAS Y FINANCIACIÓN LOCAL**

Vocalía:

BAJA

- o Sr. D. Ángel Lorén Villa. Consejero del Ayuntamiento de Zaragoza

ALTA

- o Sra. Dña. Blanca Solans García. Consejera de Hacienda y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Zaragoza

• **COMISIÓN DE TRANSPORTE, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA**

Vocalía:

BAJA

- o José Lugo Moreno. Delegado de Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal y Distrito Cerro-Amate del Ayuntamiento de Sevilla

ALTA

- o Álvaro Jesús Pimentel. Área de Gobierno de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio y Distrito Bellavista-La Palmera del Ayuntamiento de Sevilla

• **PLENO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (CNAL)**

Miembro suplente

BAJA:

- o Javier García Ibáñez. Ex alcalde de Arnedo (La Rioja)

ALTA:

- o María Virtudes Monteserín Rodríguez. Alcaldesa de Avilés (Asturias)



INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES FEMP EN RELACIÓN CON LOS FONDOS NEXT GENERATION EU (NGEU)

Se da cuenta a la Junta de Portavoces de las actuaciones que está desarrollando la FEMP respecto de los NEXT GENERATION EU.

Como todos los meses la información se articula en los siguientes puntos:

1. Novedades y convocatorias
2. Página web Fondos Europeos. <https://femp-fondoseuropa.es/>
3. Proyectos FEMP FNGEU
4. Áreas/Subdirecciones participantes:
 - a. Jurídico y Contratación
 - b. Económico
 - c. Formación y Jornadas Informativas
 - d. Recursos Humanos
 - e. Comunicación
5. Reuniones
6. Plan de Medidas Antifraude FEMP
7. Agenda 2030

INFORMACIÓN SOBRE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Se presentan a los miembros de la Junta de Portavoces los datos más relevantes, y actualizados, de la actividad de la Central, que inició su andadura como servicio a los asociados en el año 2014.

Resumen de datos:

- ADHESIONES: 2.328 entidades adheridas. 52 adhesiones en el año 2025
- CONTRATOS BASADOS: 5.435 adjudicados. 504 contratos firmados en el año 2025.
- CONSULTAS ATENDIDAS: 20.537 consultas. 1.653 consultas atendidas en el año 2025.

ACUERDOS MARCO EN VIGOR (9) mes de mayo de 2025

ACUERDO MARCO	VIGENCIA	ADJUDICATARIA(S)	PRÓRROGABLE	OBSERVACIONES
Servicio de asistencia para la gestión de multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico	21-10-2025	UTE Vialine-ITM Y CGI	SI (1 año)	PRORROGADO

Servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva	21-10-2025	SCI, MCG, CGI	SI (1 año)	PRORROGADO
Servicio de mediación de riesgos y seguros.	19-04-2026	Willis Towers Watson UTE Marsh-Deasterra Aon Gil y Carvajal		FORMALIZADO EL 19 DE ABRIL de 2024
Pólizas de seguros	Prorrogado	MGS, Seguros Bilbao, Allianz, Zurich, AIG, National Nederlanden, Markel	NO	Prorrogado hasta la formalización del nuevo Acuerdo Marco
Suministro de electricidad en alta y baja tensión	16-10-2026	IBERDROLA NATURGY ENDESA	NO	Formalizado el 16 de octubre de 2024. Nuevos sistemas de precios
Suministro de gas natural	15-09-2025	NATURGY ENDESA	SI	Formalizado el 15 de septiembre de 2024. Amplía la capacidad de suministro a plantas satélite.
Servicio de gestión y recaudación de multas de tráfico a extranjeros no residentes.	17-11-2025	NIVI CREDIT SRL	SI (2 años)	PRORROGABLE 1 año más.
Servicio de asistencia técnica para la inspección tributaria y procedimiento sancionador	05-06-2025	CGI	SI (3años)	Formalizado el 5 de junio de 2024
Pólizas de seguro	28-11-2026	12 LOTES POR TIPO DE SEGURO 13 ASEGURADORAS	SI (2 años)	Formalizado el 28 de noviembre de 2024

ACUERDOS MARCO EN LICITACIÓN (1). SITUACIÓN

Renting de vehículo eléctrico	En proceso de formalización a partir del 25 de noviembre de 2024	Adjudicado el pasado 1 de abril de 2025. Pendiente de formalización. Se han declarado desiertos los lotes de Baleares y Canarias y Ceuta-Melilla, y se han cubierto con una oferta los lotes 1 y 5 correspondientes con el ámbito de la Península.
--------------------------------------	--	--

NUEVOS ACUERDOS MARCO A LICITAR PROXIMAMENTE (3)

ACUERDO MARCO
<i>Renting equipos informáticos</i>
<i>Asistencia para la preparación y emisión de certificados de ahorro energético (CAES)</i>
<i>Mobiliario de oficina y otros equipamientos (novedad)</i>

CONVENIOS

Se aprueban por unanimidad los siguientes convenios.

- **CONVENIO MARCO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA 2030 Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA LOCALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN EL ÁMBITO LOCAL**

El objeto de este Convenio Marco es establecer el marco legal de colaboración entre la Dirección General de Agenda 2030 y la FEMP para la localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local.

Las actuaciones se centrarán en el intercambio de conocimiento y generación de capacidades para favorecer la localización de la Agenda 2030, sensibilización para impulsar los ODS en el ámbito local y en la evaluación y seguimiento de los avances.

Se podrán suscribir Convenios Específicos como anexos a este Convenio Marco para impulsar la localización de la Agenda 2030 en los municipios y provincias.

El Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible ha dado su visto bueno, en la reunión celebrada el 25 de marzo, al texto del Convenio Marco y cuenta con los informes económico y jurídico favorables.

Este Convenio no genera ningún compromiso económico y financiero para las partes.

- **CONVENIO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA EL IMPULSO DE LA PROMOCIÓN DEL MODELO DE CIUDAD Y TERRITORIO INTELIGENTE ENTRE LAS ENTIDADES LOCALES**

La estrategia de Red.es relativa a Ciudades y Territorios Inteligentes, tiene su origen en el “Plan Nacional de Ciudades Inteligentes” de 2015, que tiene como objetivo último contribuir al desarrollo económico y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos maximizando el impacto de las políticas públicas en TIC para mejorar la productividad y la competitividad; y transformar y modernizar la economía y la sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por la ciudadanía, empresas y administraciones.

La FEMP, a través de la “Red Española de Ciudades Inteligentes” (RECI, en adelante), tiene como misión impulsar la innovación y la digitalización en la gestión urbana mediante una dinámica colaborativa entre sus miembros, basada en la transparencia, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y el acceso compartido a herramientas, soluciones y recursos.

Se propone este Convenio al objeto de impulsar la promoción del modelo de Ciudad y Territorio Inteligente entre las entidades locales a través de una asistencia técnica que facilite la labor de RECI, así como el soporte a las actuaciones necesarias con el fin de compartir tanto el conocimiento como la experiencia entre ciudades, coordinar esfuerzos e iniciativas, y continuar desarrollando del concepto de ciudad y territorio inteligente.

El texto del Convenio cuenta con el visto bueno del Presidente y la Vicepresidenta primera de la RECI, así como con los informes jurídicos y económico favorable.

Gracias a este Convenio, Red.es se compromete a incoar cuantos procedimientos de contratación sean necesarios para el adecuado desarrollo de las actuaciones que se describen y que harán posible el funcionamiento de la Red con un importe máximo de 270.907,15 euros.

- **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS A TRAVÉS DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES**

El COIT, según se recoge en sus Estatutos Generales tiene entre sus funciones el asesoramiento a los organismos oficiales, entidades y particulares en las materias propias de su ámbito competencial, así como la emisión de informes y resolución las consultas que le sean interesadas por los mismos, impartiendo una permanente y especializada formación y promoviendo las actividades necesarias para el desarrollo profesional de los ingenieros de telecomunicación, todo ello en beneficio de los usuarios de los proyectos de ingeniería de telecomunicación y de la sociedad en su conjunto.

La FEMP, a través de la “Red Española de Ciudades Inteligentes” (RECI, en adelante), tiene como misión impulsar la innovación y la digitalización en la gestión urbana mediante una dinámica colaborativa entre sus miembros, basada en la transparencia, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y el acceso compartido a herramientas, soluciones y recursos.

Se propone este Convenio con la intención de sentar las bases de la colaboración en aspectos de interés común en los que ambas instituciones puedan complementarse mediante aportaciones consultivas, técnicas y de personal especializado

El texto cuenta con el visto bueno del Presidente y la Vicepresidenta primera de la RECI, así como con los informes jurídico y económico favorable.

Este Convenio no genera ningún compromiso económico y financiero para las partes.

- **CONVENIO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA ENTIDAD IFEMA MADRID PARA EL IMPULSO DE LA ALIANZA PARA LA INNOVACIÓN URBANA DEL FORO DE LAS CIUDADES DE IFEMA MADRID**

IFEMA MADRID es un consorcio que tiene como objeto social la promoción, fomento y desarrollo del comercio, la industria y los servicios, entre cuyas actividades concretas se incluye la organización y gestión de ferias de muestras generales, ferias o salones sectoriales, salones comerciales y cuantas manifestaciones culturales y de las artes se promuevan. Además, viene organizando el Foro de las Ciudades DE MADRID, con periodicidad bienal desde 2014 celebrándose la próxima edición en junio de 2026, cuyo objetivo general es facilitar un espacio de encuentro entre ciudades y expertos, en torno al tema de “Desarrollo Urbano sostenible para el bienestar, la eficiencia y la calidad de vida”.

La FEMP, a través de la “Red Española de Ciudades Inteligentes” (RECI, en adelante), tiene como misión impulsar la innovación y la digitalización en la gestión urbana mediante una dinámica colaborativa entre sus miembros, basada en la transparencia, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y el acceso compartido a herramientas, soluciones y recursos.

Se propone este Convenio con la intención de impulsar la promoción de la innovación urbana entre las entidades locales, con el fin de compartir tanto el conocimiento como experiencia entre ciudades, coordinar esfuerzos e iniciativas.

El texto cuenta con el visto bueno del Presidente y la Vicepresidenta primera de la RECI, así como con los informe jurídico y económico favorable.

Este Convenio no genera ningún compromiso económico y financiero para las partes.

- **PROTOCOLO DE INTENCIONES DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEMP Y MICROSOFT IBÉRICA**

El objeto del presente Protocolo es reflejar la visión estratégica y el entendimiento común de las Partes sobre su posible colaboración, destacando algunos de los conceptos que las Partes ya han identificado y estableciendo el marco para ampliarlos, incluyendo la transformación digital y la innovación de la administración local: Ayuntamientos y organismos públicos municipales y provinciales, la capacitación de los empleados públicos para alcanzar dichos objetivos y el propósito de mejorar la eficiencia de la administración, la productividad de los empleados públicos y la experiencia de los ciudadanos en su relación digital con las Entidades Locales.

Este Convenio ya ha sido informado favorablemente por parte de los Servicios Jurídicos y Económicos de la FEMP.

- **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA FUNDACIÓN MÉMORA**

La FEMP y la Fundación MÉMORA suscribieron un convenio marco de colaboración el 20 de noviembre de 2020, el cual contempla en su cláusula IV lo siguiente: *“La FEMP y la FM podrán, a través de acuerdos específicos, decidir actuar conjuntamente en la implementación de proyectos que fuesen de interés común. Establecerán disposiciones especiales que definirán las modalidades de participación de cada Parte en tales proyectos y los gastos pagaderos por cada una de ellas”.*

Ambas partes tienen el interés común de establecer un convenio específico.

Constituye el objeto del presente convenio específico establecer las bases para una colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación MÉMORA (FM) para desarrollar el Sello de Calidad de Ciudad que Cuida.

El convenio cuenta con los informes jurídico y económico favorables.

Asimismo, cuenta con el visto bueno de la Presidenta y el Vicepresidente de la Comisión de Derechos de los Mayores, Soledad y Atención a la Dependencia, Familia y Reto Demográfico.

Este Convenio no genera ningún compromiso económico y financiero para las partes.

- **SEGUNDO CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) Y EDUCO**

EDUCO, FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN, es una ONG de cooperación global para el desarrollo que actúa a favor de la infancia y en defensa de sus derechos.

La FEMP Y EDUCO entidades suscribieron, con fecha 31 de mayo de 2023 un Convenio Marco para establecer el marco de colaboración entre las partes en aquellos ámbitos de interés y actuación compartido y, en la misma fecha, se firmó un Primer Convenio Específico de Colaboración para la ejecución conjunta de las actividades específicas que forman parte del objeto del Convenio Marco.

Mediante este convenio ambas partes se comprometen a colaborar en distintas acciones, tales como participación en sesiones formativas y de reflexión, recopilación y difusión de buenas prácticas en prevención e intervención frente al absentismo y el acoso escolar, mejora de la convivencia escolar, programas de apoyo escolar, educación inclusiva y de calidad con especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad, etc.

El convenio cuenta con los informes jurídico y económico favorables.

Asimismo, cuenta con el visto bueno de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidad.

Este Convenio no genera ningún compromiso económico y financiero para las partes.

- **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ISABEL I Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS**

El 28 de abril de 2023 se formalizó un Acuerdo Marco con la Universidad Isabel I de Castilla y la FEMP para establecer una colaboración entre ambas entidades, que se materializaría a través de distintos convenios específicos.

En el marco de este acuerdo, se ha desarrollado un convenio para regular las condiciones en las que los estudiantes de la Universidad Isabel I podrán realizar un programa de prácticas académicas externas en la FEMP. Este convenio abarca todas las enseñanzas impartidas por la Universidad, tanto oficiales como propias.

El objeto del presente convenio es regular las condiciones en que estudiantes de la **UNIVERSIDAD ISABEL I** realizarán un programa de prácticas académicas externas, de cualquier enseñanza impartida por la mencionada universidad, tanto oficiales como propias, en los distintos centros y dependencias de la **FEMP** en España.

El Convenio cuenta con los informes jurídico y económico favorables.

Este Convenio no genera ningún compromiso económico y financiero para las partes.

- **ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR)**

El 1 de junio de 2022 se firmó un convenio de colaboración entre la FEMP y la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) para la concesión de condiciones

especiales de participación en sus estudios. Gracias a este acuerdo, el personal y los máximos responsables de las Entidades Locales han podido beneficiarse de descuentos en la matrícula de cualquier programa académico de la UNIR.

La vigencia inicial del convenio era de un año, aunque su cláusula novena permite su prórroga, previo acuerdo por escrito de las partes, por períodos sucesivos de igual duración.

La Adenda cuenta con los informes favorables jurídico y económico.

- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.M.E. Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)**

La Corporación de Radio y Televisión Española (RTVE) y la FEMP han desarrollado un Acuerdo Marco para establecer una relación que proporcione beneficios mutuos, contribuyendo a facilitar la consecución de los objetivos de ambas instituciones.

El objeto de este Acuerdo Marco es crear un espacio de colaboración entre RTVE y la FEMP que, entre otras iniciativas, permita potenciar el alcance y la efectividad del proyecto HAZ.

Este proyecto tiene como finalidad la formación de nuevos y actuales profesionales del sector audiovisual mediante itinerarios formativos especializados. Para garantizar su cobertura a nivel nacional y territorial, se busca ampliar la participación en los cursos de especialización online del programa formativo HAZ, dirigidos al personal de las Entidades Locales interesado en desarrollar sus competencias técnicas audiovisuales. Dicho personal podrá acceder a los cursos e itinerarios difundidos por la FEMP con reducciones en la franquicia, las cuales podrán llegar a cubrir la totalidad del coste.

El Convenio cuenta con los informes jurídico y económicos favorables.

REDES TERRITORIALES Y SECCIONES

 **Se aprueban por unanimidad los siguientes acuerdos adoptados por los Consejos de Gobierno de las Redes y Secciones, así como las siguientes altas y bajas en diferentes Redes y Secciones de la FEMP.**

- **TRASLADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA RED DE ENTIDADES LOCALES DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

El Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible celebró su segunda sesión ordinaria el pasado 25 de marzo

de 2025, en Madrid, en la Sede de la FEMP, bajo la presidencia del Sr. Antonio Pérez Pérez, Alcalde de Benidorm.

Posteriormente, por acuerdo adoptado en la reunión de 25 de marzo, se celebró una reunión extraordinaria el 31 de marzo.

En virtud de las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la IV Asamblea del 5 de julio de 2024, los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Red deben ser ratificados por la Junta de Gobierno de la FEMP.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

- Aprobación de las solicitudes de Socios Observadores de la Red.
El Consejo de Gobierno aprueba por unanimidad aceptar la solicitud, en calidad de Socio Observador, de la Mancomunitat Els Ports.
Con la aprobación de esta incorporación, la Red contará con 30 Socios Observadores.
 - Aprobación de la propuesta de desarrollo de la V Asamblea de la Red que se celebrará en el Palacio de Congresos de Vitoria, los días 22 y 23 de octubre de 2025.
 - Aprobación del Convenio Marco entre la Dirección General de Agenda 2030 y la FEMP para el desarrollo de actuaciones dirigidas a la localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local.
 - Aprobación de la prórroga del Convenio de Entidad Colaboradora y ampliación de la Adenda para gestionar la Convocatoria de subvenciones 2025 para el impulso de la Agenda 2030 para Entidades Locales
 - Plan de actuación 2025.
 - Convocatoria de Subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.
- **RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

ALTA

Entidad Local	Fecha Acuerdo Plenario	Provincia	Habitantes
Ayuntamiento de Jimera de Líbar	26/12/2024	MÁLAGA	398
Ayuntamiento de Castellar de la Frontera	12/02/2025	CÁDIZ	2.976
Ayuntamiento de Potries	27/03/2025	VALENCIA	1.104

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 710
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS ⁽²⁾: 32.654.322

(1) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2024, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
 Datos Padrón 2024, INE: Población total: 49.077.984 habitantes.

- **RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA**

BAJA

Entidad Local	Provincia	Nº Habitantes ⁽²⁾
Ayuntamiento de Torrelodones (Aprobado Acuerdo Pleno 20/03/2025)	Madrid	25.316

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 371
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 33.356.966 ⁽²⁾

- (1) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2023, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red Española de Ciudades por el Clima.
- (2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2024, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red Española de Ciudades por el Clima.

- **RED DE GOBIERNOS LOCALES +BIODIVERSIDAD**

BAJA

Entidad Local	Provincia	Nº Habitantes ⁽²⁾
Ayuntamiento de Torrelodones (Aprobado Acuerdo Pleno 20/03/2025)	Madrid	25.316

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 261
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS ⁽¹⁾: 24.915.561 ⁽²⁾

- (1) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2023, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo Insular está adherido a la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad.
- (2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2024, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo Insular está adherido a la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad.

- **RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES**

ALTA

Entidad Local	Provincia	Nº Habitantes ⁽¹⁾
Ayuntamiento de Les Coves de Vinromà (Aprobado Acuerdo Pleno 31/03/2025)	Castellón	1.865
Ayuntamiento de La Pola de Gordón (Aprobado Acuerdo Pleno 24/04/2025)	León	2.842
Ayuntamiento de Turís (Aprobado Acuerdo Pleno 30/04/2025)	Valencia	7.544

BAJA

Entidad Local	Provincia	Nº Habitantes ⁽¹⁾
Ayuntamiento de Torrelotones (Aprobado Acuerdo Pleno 20/03/2025)	Madrid	25.316

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 543
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS (1): 29.430.131

(1) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2024, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red Española de Ciudades Saludables.

- **SECCIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON AGUAS MINERALES Y TERMALES**

BAJA

Entidad Local	Provincia	Nº Habitantes ⁽¹⁾
Ayuntamiento de Campos	Mallorca	12.163

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 76
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS (2): 3.670.134

(1) Datos Padrón 2024, INE.

(2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2024, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales.

- **ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES (RECI)**

ALTA

Entidad Local	Provincia	Nº Habitantes ⁽²⁾
Ayuntamiento Pilas (Aprobado Acuerdo Pleno 06/03/2025)	Sevilla	14.105

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 154
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS (2): 27.243.121

(1) Datos provisionales Padrón 2023, INE.

(2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2023, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación está adherida a la Red Españolas de Ciudades Inteligentes (RECI) de la FEMP.

• **RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

BAJA

Entidad Local	Provincia	Nº Habitantes ⁽¹⁾
Ayuntamiento de Torrelodones (Aprobado Acuerdo Pleno 20/03/2025)	Madrid	25.316

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 274
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS (2): 25.766.944

- (1) Datos provisionales Padrón 2024, INE.
 (2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2024, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo, Consejo Insular o Mancomunidad está adherido a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.

• **RED DE ENTIDADES LOCALES GANADERO-CÁRNICA**

ALTAS

El pasado 21 de febrero, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó la creación de la Red de Entidades Locales Ganadero-Cárnica, con el objetivo de defender, promover y dar visibilidad a la importancia de la actividad ganadero-cárnica. Esta Red busca poner en valor su contribución al mundo rural y al mantenimiento del tejido económico local, destacando su papel clave en la fijación de población y la cohesión territorial.

En esa misma sesión, se acordó establecer un plazo mínimo de tres meses para que las Entidades Locales asociadas a la FEMP pudieran manifestar su voluntad de adhesión a esta Red.

Finalizado dicho plazo, 56 Entidades Locales han formalizado su adhesión, representando una población total de 3.378.667 habitantes.

Con el fin de facilitar nuevas adhesiones antes de la celebración de la Asamblea Constituyente, la Junta de Gobierno concede ampliar en un mes el plazo para comunicar la adhesión a la Red, así como ratificar las adhesiones ya recibidas.

CCAA	Provincia	Corporación Local	Habitantes	Partido	ADHESIÓN
ANDALUCÍA	CÁDIZ	Barbate	22.709	UA	13/03/2025
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	Alcaracejos	1.501	PSOE-A	27/02/2025

ANDALUCÍA	CÓRDOBA	Añora	1.503	PP	23/06/2023
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	Diputación Prov. Córdoba	772.152	PP	23/04/2025
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	Villanueva de Córdoba	8.381	PSOE-A	06/03/2025
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	Viso (El)	2.511	PSOE-A	21/03/2024
ANDALUCÍA	GRANADA	Huéscar	7.234	IAG	27/03/2025
ANDALUCÍA	HUELVA	Villanueva de los Castillejos	2.936	PSOE-A	20/02/2025
ANDALUCÍA	MÁLAGA	Cártama	28.934	PSOE-A	05/02/2025
ARAGÓN	HUESCA	Aínsa-Sobrarbe	2.317	PSOE	18/07/2023
ARAGÓN	HUESCA	Altorricón	1.472	PSOE	29/06/2023
ARAGÓN	HUESCA	Binéfar	10.118	PP	30/04/2025
ARAGÓN	HUESCA	Fonz	893	PSOE	31/03/2025
ARAGÓN	HUESCA	Huesca	54.704	PP	20/06/2023
ARAGÓN	ZARAGOZA	Ejea de los Caballeros	17.133	PSOE	04/03/2025
ASTURIAS	ASTURIAS	Aller	10.012	PSOE	27/04/2025
ASTURIAS	ASTURIAS	Cabrales	1.908	PSOE	04/04/2025
ASTURIAS	ASTURIAS	Cangas de Narcea	11.421	PP	02/04/2025
ASTURIAS	ASTURIAS	Franco (El)	3.744	PSOE	04/04/2025
ASTURIAS	ASTURIAS	Mieres	36.132	IU-MAS	31/03/2025

ASTURIAS	ASTURIAS	Oviedo	220.543	PP	23/06/2023
ASTURIAS	ASTURIAS	Tineo	8.769	PP	25/03/2025
ASTURIAS	ASTURIAS	Villayón	1.064	PP	27/09/2023
CANARIAS	LAS PALMAS	Ingenio	32.747	NUEVA-CANARIAS	24/02/2025
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	Diputación Prov. de Ávila	158.989	PP	08/05/2023
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	Muñogalindo	300	PP	24/06/2023
CASTILLA Y LEÓN	AVILA	Navarrevisca	299	PNTAV	29/03/2025
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	Diputación Prov. de Burgos	358.948	PP	28/02/2025
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	Santa Cruz de la Salceda	134	PP	27/06/2023
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	Murias de Paredes	340	PSOE	27/06/2023
CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	Dueñas	2.587	PSOE	27/03/2025
CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	Paredes de Nava	1.911	PP	23/10/2023
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	Guijuelo	5.508	PP	13/10/2023
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	Peralejos de Abajo	171	PP	23/10/2024
CASTILLA Y LEÓN	SEGOVIA	Cabezuela	656	PSOE	31/10/2023
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	Bolaños de Campos	254	POR BOLAÑOS	06/07/2023
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	Diputación Prov. de Valladolid	525.398	PP	11/04/2025

CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	Almaraz de Duero	397	AHORA DECIDE	04/12/2023
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	Arcenillas	448	AHORA DECIDE	30/09/2022
CASTILLA-LA MANCHA	CUENCA	Tarancón	16.462	PSOE	27/10/2023
CATALUÑA	LLEIDA	Naut Aran	1.899	CDA-PNA	04/08/2022
COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	Torre Baja	391	PP	28/03/2025
COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	Utiel	11.703	PP	31/08/2023
EXTREMADURA	BADAJOZ	Diputación Prov. Badajoz	664.970	PSOE	28/03/2025
EXTREMADURA	BADAJOZ	Herrera del Duque	3.399	PSOE	27/02/2025
EXTREMADURA	BADAJOZ	Jerez de los Caballeros	9.112	PP	18/09/2024
EXTREMADURA	BADAJOZ	Táliga	660	PP	18/02/2025
EXTREMADURA	CÁCERES	Toril	159	PSOE	26/07/2023
GALICIA	A CORUÑA	Aranga	1.799	PP	01/08/2023
GALICIA	A CORUÑA	Monfero	1.818	PSOE	06/02/2025
GALICIA	LUGO	Diputación Prov. Lugo	324.842	PSOE	29/04/2025
GALICIA	LUGO	Palas de Rei	3.261	PP	14/03/2025
GALICIA	OURENSE	San Xoán de Río	518	PP	24/02/2025
MADRID	MADRID	Navalafuente	1.672	PP	11/02/2025
MADRID	MADRID	Serna del Monte (La)	105	PP	21/04/2025
MURCIA	MURCIA	Fuente Álamo de Murcia	18.719	PP	28/02/2025

HACIENDAS LOCALES:

Se aprueba por unanimidad de la Junta de Portavoces.

- **SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL ORGANISMO ANFITRIÓN 2025 – ORGANISMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA**

La Junta de Gobierno reunida el 16 de julio de 2024 acordó la suscripción del nuevo Acuerdo entre la FEMP y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR) de la Diputación de Badajoz para actualizar el marco general de colaboración respecto de la Plataforma Ágora. Este acuerdo fue firmado el 5 de septiembre de 2024.

Esta plataforma “virtual” se constituye como un foro de debate técnico en el que participan los Organismos de Gestión Tributaria provinciales e insulares (a las que se suman los de las Comunidades Autónomas Uniprovinciales), Ayuntamientos y otras entidades locales, alrededor de cuatro Mesas permanentes de Trabajo: Mesa de Estrategia y Dirección, Mesa de Gestión e Inspección Tributaria y Catastral, Mesa de Recaudación y Mesa de Nuevas Tecnologías.

Esta plataforma se completa con la organización de un encuentro anual de organismos de gestión tributaria local.

Hasta el momento se han celebrado 4 ediciones de Ágora:

1ª Edición, ÁGORA 2016 (organizada por la Diputación de Badajoz a través del Organismo Autónomo de Recaudación).

2ª Edición, ÁGORA 2017 (organizada por la Diputación de Cádiz a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria).

3ª Edición, ÁGORA 2018 (organizada por el Cabildo de Lanzarote a través del Organismo Autónomo "Red Tributaria de Lanzarote").

4ª Edición, ÁGORA 2024 (organizada por Diputación de Alicante a través del Organismo tributario provincial SUMA).

En dicho Acuerdo, se crea la figura del Organismo anfitrión que es el Organismo de Gestión Tributaria local encargado de organizar el encuentro anual.

En la reunión de la Comisión de Haciendas y Financiación local de 14 de febrero de 2025, se informó de la candidatura del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona para la participación como Organismo Anfitrión del Encuentro Ágora 2025. No habiendo otras candidaturas, tras el visto bueno del Presidente y Vicepresidente de la Comisión, se remitió escrito aceptando la candidatura de la Diputación de Barcelona a través de su Organismo de Gestión Tributaria y así continuar con el procedimiento de adhesión al Acuerdo.

Por consiguiente, de acuerdo con la cláusula sexta del Acuerdo, “Cada Organismo de Gestión tributaria provincial e insular y municipal que solicite su participación como Organismo anfitrión, enviará a la FEMP su solicitud de adhesión al presente Convenio, acompañada de la propuesta en la que se resuman los objetivos y

estructuración del encuentro. La aceptación de la adhesión por la FEMP, previos los trámites administrativos internos oportunos, será comunicada al Organismo de gestión tributaria, provincial, insular o municipal.

Posteriormente, realizados los trámites descritos se procederá a la suscripción de un protocolo de adhesión entre el Organismo de gestión provincial o insular y la FEMP.

Dados los distintos ámbitos de actuación en los que se va a desarrollar el Encuentro, será la Diputación de Barcelona la anfitriona del Encuentro, coordinándose todas las gestiones del mismo a través de su Organismo de Gestión Tributaria.

Así, al objeto de cumplir con el procedimiento establecido en el Acuerdo, se adjunta la documentación relativa tanto la solicitud de adhesión de la Diputación de Barcelona como de la propuesta de objetivos y estructuración del Encuentro.

Anexo 1 y Anexo 2.

Tras la aceptación de la adhesión por la FEMP, ésta será comunicada a la Diputación de Barcelona para, con posterioridad y seguidamente proceder a formalizar el protocolo de adhesión.

Esta propuesta cuenta con el visto bueno del Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Haciendas y Financiación local.

- **PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL AÑO DEL PUEBLO GITANO EN ESPAÑA (2025).**

Se aprueba por unanimidad de la Junta de Portavoces la siguiente Declaración.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL AÑO DEL PUEBLO GITANO EN ESPAÑA (2025)

En 2025 se conmemora el 600 aniversario de la llegada del pueblo gitano a la península ibérica. Con este motivo, el Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de enero declarar el año 2025 como Año del Pueblo Gitano en España.

En el texto aprobado por el Consejo de Ministros, se señala que “este aniversario no es solo un acto de memoria histórica, sino un compromiso institucional para actuar con mayor determinación en la construcción de una sociedad más inclusiva, igualitaria y democrática”.

Con motivo de esta conmemoración, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) desea manifestar su reconocimiento a la esencial contribución del pueblo gitano a la sociedad y cultura de nuestro país.

Asimismo, desea poner de manifiesto el compromiso de las Entidades Locales para reforzar las políticas orientadas al desarrollo de una sociedad más justa e inclusiva. En coherencia con este planteamiento, la FEMP, en representación de los Gobiernos Locales, quiere subrayar la necesidad de llevar a cabo en el ámbito local actuaciones en materia de participación, planificación y sensibilización.

- *Los Consejos Locales de participación del pueblo gitano se han mostrado como espacios eficaces para otorgar el protagonismo oportuno al pueblo gitano en la definición de políticas públicas y en el desarrollo de actuaciones concretas que fomenten la inclusión. La creación de estos foros o el refuerzo de los ya existentes son una muestra del compromiso de una Entidad Local y suponen el punto de partida para el desarrollo de estrategias sólidas a medio y largo plazo.*

- *Las Entidades Locales están llamadas a elaborar y poner en marcha planes integrales comunitarios que respondan a las prioridades identificadas en los Consejos Locales de participación del pueblo gitano. Solo mediante el planteamiento de una estrategia plurianual con actuaciones que cuenten el seguimiento oportuno podrá dotarse a esta línea de trabajo del protagonismo que merece.*

Dar a conocer la cultura y la historia del pueblo gitano y difundir la cultura gitana resulta esencial para combatir el antigitanismo y fomentar la igualdad. Las Entidades Locales, en sus diversos espacios destinados a la educación y la cultura, tienen la oportunidad de realizar actividades, muestras y encuentros que permitan dar a conocer la cultura gitana y reconocer su contribución a la identidad colectiva de nuestro país

La FEMP expresa el compromiso firme de las entidades locales con la inclusión y la igualdad de trato hacia la comunidad gitana, prestando especial atención a las mujeres gitanas, asegurando su voz en el diseño de políticas públicas que les afecten directamente.

La FEMP continuará trabajando, en coordinación con el conjunto de las Administraciones y las entidades representativas del pueblo gitano, para hacer realidad el compromiso ético de fomentar una sociedad más justa, libre de discriminación y respetuosa con las culturas que la integran.

El año 2025, Año del Pueblo Gitano en España, constituye una excelente oportunidad para mostrar con acciones concretas este compromiso.

SELLO CONMEMORATIVO 45 ANIVERSARIO DE LA FEMP

Se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

La unión de los primeros Ayuntamientos democráticos significó un impulso desde el poder local a la organización del Estado en la nueva etapa en la que se adentró nuestro país, a partir de 1975, con la llegada de la democracia.

Nuestros Ayuntamientos acercaron más a la ciudadanía los nuevos tiempos que se iniciaron con la participación de todos y todas en la construcción del poder local.

El 14 de junio de 2026 se cumplen 45 años desde que los Alcaldes, Alcaldesas y demás cargos electos locales consideraron imprescindible unirse para formar una organización que sirviera a los y las ciudadanas, a través de la creación de la Federación Española de Municipios y Provincias, así como abrirla al mundo uniéndose también a nuestros homólogos europeos.

En estos años la FEMP ha representado un papel fundamental en la defensa de los intereses de las entidades locales, construyendo un municipalismo desde la unidad y poniendo en valor la gestión de los Gobiernos Locales y su papel vertebrador en la política del país.

Es por ello que la Junta de Gobierno, en su reunión del pasado 25 de junio, acordó celebrar este aniversario y hacer extensivo a nuestros asociados diferentes actos conmemorativos.

Como homenaje a los Gobiernos Locales y a la labor desarrollada en defensa del municipalismo, **se propone la emisión de un sello conmemorativo de los 45 años de la FEMP, como una de las actuaciones a desarrollar. Dicho sello llevará la imagen corporativa que, para este aniversario, se ha creado.**

V PLAN DE RECUPERACIÓN DE MEMORIA DEMOCRÁTICA FEMP 2024-2025

Se informa a la Junta de Portavoces para su conocimiento.

En relación con las ayudas económicas destinadas a las Entidades Locales para la realización de actuaciones relacionadas con la Memoria Democrática, se informa de que han sido incluidos 49 municipios.

Se adjunta en la documentación un listado con información completa de las actuaciones concedidas en el “V Plan de Memoria Democrática FEMP 2024-2025”.

CLAVES PARA SEGUIR AVANZANDO DESDE LA FEMP HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Se traslada esta información a la Junta de Portavoces para su conocimiento.

El VI Foro Mundial de Desarrollo Económico Local, celebrado en Sevilla del 1 al 4 de abril de 2025, con el objetivo de promover el enfoque de desarrollo económico local, ha sido un espacio de debate para fortalecer acciones concretas a nivel local, nacional e internacional desde el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este marco, se organizó, entre la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y la Comisión de Cooperación Internacional y ODS de la FEMP, el evento paralelo “Cooperación Descentralizada y Agenda 2030: Alianzas para el desarrollo sostenible. Fortaleciendo la acción local y global para un futuro sostenible”, para visibilizar el papel de los Gobiernos Locales en su apuesta por generar alianzas estratégicas que fortalezcan la cooperación entre municipios para el desarrollo local sostenible.

Como conclusión de este evento, se recogieron las líneas clave a tener en consideración para seguir avanzando desde la FEMP hacia el desarrollo sostenible.

ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA FEMP (CBG)

La Junta de Gobierno, en su reunión del 26 de marzo de 2015 ratificó una nueva versión del Código de Buen Gobierno Local, adaptada al actual marco normativo y a las demandas de la ciudadanía.

Es una herramienta para la introducción formal de la ética pública en el ámbito local y la adhesión al mismo es un indicador solicitado en numerosos índices de valoración del grado de transparencia.

Con la adhesión recibida el total de las Entidades Locales comprometidas con este Código son:

- 112 Ayuntamientos
- 1 Consejo
- 1 Cabildo
- 1 Mancomunidad
- 9 Diputaciones

Entidad Local	Provincia	Nº habitantes ⁽¹⁾
Ayuntamiento de Aljaraque (Acuerdo de Pleno de 30/01/2025)	HUELVA	22.489

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 124
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS ⁽²⁾: 12.674.528

(1) Datos provisionales Padrón 2023, INE.

(2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2023, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo, Consejo Insular o Mancomunidad está adherido al Código de Buen Gobierno de la FEMP.

Se da cuenta de esta adhesión, para conocimiento de la Junta de Portavoces.

INFORMACIÓN DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES FEMP

Se informa a la Junta de Portavoces de las actividades en las que participará la FEMP en los próximos meses.

Están todas referenciadas en la documentación de la Junta de Gobierno.

INTERNACIONAL

Se da cuenta a la Junta de Portavoces de diferentes cuestiones en materia Internacional, informando de los aspectos más relevantes de cada reunión.

- **48º Pleno del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa. Estrasburgo, 25-27 marzo 2025**

El Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE) celebró su 48º Pleno del 25 al 27 de marzo en Estrasburgo. La delegación española que ha asistido a esta primera reunión del año 2025 ha estado formada por Lara Garlito Batalla, vicepresidenta 1ª de la Asamblea de Extremadura y vicepresidenta de la Delegación española en el CPLRE, por José Ramón Carmona Sánchez, secretario 3º de la mesa del Parlamento de Andalucía, Mikel Arruabarena Azpitarte, parlamentario del Parlamento Vasco y de los alcaldes de Fuenlabrada, Javier Ayala Ortega y de Estepona, José María García Urbano. Y la nueva representante de los jóvenes delegados, María Lertxundi.

Como es habitual, el Embajador Representante Permanente ante el Consejo de Europa, Juan Ignacio Morro Villacián, ha mantenido una comida con la delegación española en la que se trató la participación de la delegación en los trabajos ordinarios del Congreso y otras cuestiones relativas a la situación actual de la geopolítica europea.

Los debates se centraron en la defensa de la democracia local y regional, el fortalecimiento de la gobernanza participativa e inclusiva ante las injerencias externas en los procesos electorales; el apoyo a Ucrania en su proceso de reconstrucción con la intervención destacada del presidente Marc Cools quien reiteró el apoyo político y militar a Ucrania y con la adopción de una declaración que insta a la Federación Rusa a pagar la reconstrucción y utilizar activos rusos congelados para tal fin.

Otro de los temas destacados fue el debate sobre la violencia contra mujeres en la política, cuyo principal punto se centró en la necesidad de acción conjunta para garantizar la participación segura de mujeres en la vida política. Planteamiento que fue avalado por la Gran Duquesa de Luxemburgo quien además señaló la importancia de trabajar para erradicar la violencia sexual en zonas de conflicto. Y el papel de los electos locales en la protección del medio ambiente y el papel de las

ciudades y regiones para combatir la trata de seres humanos con fines de explotación laboral.

Se han revisado los avances de la Carta de Autonomía Local de países como Liechtenstein, Montenegro, San Marino y los resultados de los procesos electorales en Rumanía, Bosnia, Herzegovina y Podgorica -Montenegro-, y el estado de la democracia en Georgia y Turquía tras el arresto del alcalde de Estambul.

A destacar también el intenso debate con el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Michael O'Flaherty, quien enfatizó el rol fundamental de los gobiernos locales en la protección de los derechos humanos.

Se ha adoptado una declaración sobre la reconstrucción de Ucrania por la que el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa («el Congreso») reitera su condena, en los términos más enérgicos, a la guerra de agresión en curso que está librando la Federación de Rusia contra Ucrania, en violación del derecho internacional y del Estatuto del Consejo de Europa. En un momento en el que se cuestionan los supuestos geopolíticos y se amenaza el multilateralismo, el Congreso reafirma su compromiso inquebrantable con la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

- **165º Pleno del Comité de las Regiones. Bruselas, 2-3 abril 2025**

Los días 2 y 3 de abril ha tenido lugar en Bruselas el 165º Pleno del Comité europeos de las Regiones con la participación del alcalde de Badalona, Xavier García Albiol, y la alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria, Carolina Darías, en representación de la Federación Española de Municipios y Provincias formando parte de la Delegación española junto a los representantes de las 17 Comunidades Autónomas.

Durante el pleno se han celebrado 3 debates que, en esta ocasión han estado marcados por la nueva política arancelaria impulsada por el Presidente de EEUU y los ataques a la democracia en Turquía tras los ataques recibidos recientemente por alcaldes turcos, motivo por el cual se ha debatido y adoptado una resolución urgente.

El primer debate ha versado sobre las prioridades de la Presidencia polaca con la participación de Jan Szyszko, Secretario de Estado del Ministerio de Fondos de Desarrollo y Política Regional de Polonia. El segundo sobre las perspectivas locales y regionales respecto a la ampliación de la Unión Europea, con la participación de Marta Kos, comisaria de Ampliación, y el tercero de ellos sobre la necesidad de un enfoque de base local para la competitividad europea, con la participación de Enrico Letta, ex primer ministro italiano.

Así mismo, el vicepresidente ejecutivo de Cohesión y Reformas de la Comisión Europea, Raffaele Fitto, ha tenido una intervención sobre el nuevo marco financiero plurianual y el necesario enfoque multinivel para implementarlo.

Finalmente, se han adoptado distintos dictámenes sobre el plan de acción industrial para el sector europeo del automóvil, sobre el Pacto Europeo de los Océanos, con la intervención de la alcaldesa Darías, sobre la mejora de la competitividad agrícola, presentado por el Presidente Carlos Mazón, sobre la aplicación del Estado de Derecho en la unión europea, sobre los paquetes de ampliación para Ucrania, Moldavia, Georgia, Balcanes occidentales y Turquía.

• **Buró ejecutivo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y VI Foro Mundial de Desarrollo Económico Local. Sevilla, 2 abril 2025**

El pasado día 2 de abril se celebró en Sevilla, en el marco del VI Foro Mundial de Desarrollo Económico Local, la reunión del Buró ejecutivo de CGLU en la que participó Luis Barcala Sierra, alcalde de Alicante, en representación de la FEMP. El orden del día de la reunión trató los siguientes temas:

1. Prospectiva de la Presidencia para 2025
2. Informe del Bureau Ejecutivo de La Haya
3. Informe del Comité de Gestión Financiera
4. Informe de la Comisión de Asuntos Estatutarios
5. Foro Mundial de Ciudades Intermedias
6. Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz
7. Conferencia del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa
8. Actualizaciones sobre la Cumbre de Cultura de CGLU y Culture 21 Plus
9. Forjar el liderazgo para la igualdad
10. Las visiones de la juventud dan forma a las acciones locales
11. Trabajar en equipo con la naturaleza
12. La Carta de La Haya sobre la Paz Municipal
13. Hacia la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo.

En el último punto, se celebró un debate político, con la intervención de Luis Barcala, sobre 3 cuestiones esenciales para los gobiernos locales de cara a la celebración de la IV Conferencia sobre Financiación que se celebrará en Sevilla a finales del mes de junio: 1) como vincular la financiación con la provisión de servicios públicos y el Derecho a la Ciudad, 2) como alinear la financiación con las agendas de transformación local y 3) como renovar el multilateralismo a través de una gobernanza inclusiva de la financiación.

Por último, ese mismo día en colaboración con la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y ODS, con el apoyo de la AECID, se mantuvo un evento paralelo bajo el lema “*Cooperación Descentralizada y la Agenda 2030: Alianzas para el Desarrollo Sostenible. Fortaleciendo la acción local y global para un futuro sostenible*” y con la participación de: 1) Antonio Pérez Pérez, Presidente de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la FEMP y Alcalde de Benidorm (Alicante). 2) Miguel Ángel Morales Sánchez, Presidente de la Comisión de Cooperación para el desarrollo y ODS de la FEMP y Presidente de la Diputación de Cáceres. 3) Lorena Orduna Pons, Vicepresidenta 2º de la Red de Entidades

Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la FEMP y Alcaldesa de Huesca. 4) Miguel Ángel Valverde Menchero, Vicepresidente de la Comisión de Cooperación para el desarrollo y ODS de la FEMP y Presidente de la Diputación de Ciudad Real. 5) Ángel Viveros Gutiérrez, Vicepresidente 1º de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la FEMP y Alcalde de Coslada (Madrid).

- **Agenda de Convocatorias Internacionales.**

Se da cuenta a la Junta de Portavoces de la previsión de agenda internacional del año 2025.

MAYO 2025

2 - 3	Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz (Uruguay)	CGLU	Montevideo
5	Comisión ENVE del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
6	Comisión COTER del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
7	Comisión SEDEC del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
10-13	Diálogo Árabe-Europeo de ciudades (AECD)	CMRE Riad, Arabia Saudí	
14 - 15	165º Pleno del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
21	Comisión NAT del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
22	Comisión CIVEX del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
23	Comisión ECON del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
Por determinar	Buró Ejecutivo de CMRE	CMRE On line	
Por determinar	Reunión anual del Grupo de Trabajo de Capacidades y Desarrollo Institucional (CIB)	CGLU Túnez/Tennessee, (EE.UU)	

JUNIO 2025

18	Comisión SEDEC del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
23-24	Comité Político - Cumbre de Líderes del CMRE	CMRE Oslo (Noruega)	
24	Comisión ENVE del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
25	Comisión ECON del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
26	Comisión COTER del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
30 junio – 3 julio	4ª Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo	CGLU – ONU Sevilla	

JULIO 2025

2 - 3	166º Pleno del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
8	Comisión CIVEX del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
11	Comisión NAT del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
14 - 18	Foro Político de Alto Nivel (EEUU)	CGLU – ONU Nueva York	

SEPTIEMBRE 2025

9-23	80º Periodo de sesiones Asamblea General de la ONU	ONU Nueva York (USA)	
23	Comisión NAT del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
25	Comisión ECON del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
30	Comisión SEDEC del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)	
Por Determinar	Foro sobre la participación política de las Mujeres (Suecia)	CGLU Estocolmo	

OCTUBRE 2025

1	Comisión CIVEX del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)
2	Comisión ENVE del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)
7	Comisión COTER del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)
14 - 15	167º Pleno del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)
16-18	Consejo Mundial de CGLU	CGLU Xi'an (China)
28 – 30	49º Pleno del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa	CPLRE Estrasburgo
	(Francia)	
Por determinar	Reunión de Secretarios Generales y Directores (híbrida)	CMRE (Bruselas –

NOVIEMBRE 2025

4-6	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	ONU-CGLU Doha (Qatar)
19	Comisión NAT del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)
20	Comisión CIVEX del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)
10 - 21	(COP 30) 30º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	ONU Belém (Brasil)
26	Comisión COTER del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)
27	Comisión ECON del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)
28	Comisión SEDEC del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)
Por determinar	Jornadas Europeas de Solidaridad (EDLS)	CMRE Países Unión Europea
Por determinar	8º Foro de Ciudades y Regiones del CdR, Alianzas Internacionales	CdR Bruselas

DICIEMBRE 2025

1-5	10º Congreso de Africities	CGLU-África El Cairo (Egipto)
5	Comisión ENVE del Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)
10 - 11	168º Pleno Comité de las Regiones	CdR Bruselas (Bélgica)
Por determinar	Cumbre de Líderes del CMRE	CMRE (Por determinar)
Por determinar	4ª Cumbre UE-CELAC	CMRE Bogotá (Colombia)